



Ministerio Público
Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Procuración General

Santa Rosa, 26 de octubre de 2016.

VISTO:

La realización de las "VII Jornadas Nacionales de Asistencia a la Víctima" que se llevará a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los días 17 y 18 de noviembre de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que las Jornadas organizadas por el Consejo Federal de Oficinas de Asistencia a la Víctima del Delito y el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires reúnen a referentes nacionales de distintas procedencias profesionales y ámbitos de inserción que aportarán en forma directa experiencias variadas en el quehacer interdisciplinario.

Que la formación integral de los integrantes de la OAVyT perteneciente al Ministerio Público es de sumo interés de esta Procuración General a fin de promover y apoyar su capacitación como así también incentivar el intercambio de conocimientos con otros operadores involucrados en los procesos en los que intervienen.

Por ello, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 2574 en su artículo 96, inciso 18,

El Procurador General de la Provincia de La Pampa

RESUELVE:

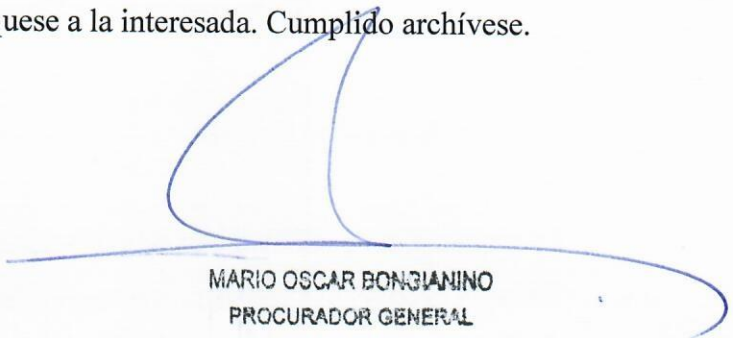
1º) **Designar** a las Licenciadas Gisela Peri, Flavia L. Pechin y Andrea María López para concurrir a las "VII Jornadas Nacionales de Asistencia a la Víctima" que se llevará a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los días 17 y 18 de noviembre de 2016.

2º) **Disponer** el pago total de los gastos que demande la capacitación de las integrantes de la OAVyT designadas en el pto. 1º).

3º) **Comunicar** a la Oficina Contable lo resuelto en los puntos 1º) y 2º) la presente resolución.

4º) Regístrese, comuníquese a la interesada. Cumplido archívese.

Resolución P.G. N° 143/16



MARIO OSCAR BONGIANINO
PROCURADOR GENERAL